

DECRETO N° 434

CASTRO, 09 de Mayo de 2022

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) El Convenio del Programa de Pavimentación Participativa suscrito con fecha 04 de abril de 2022 entre SERVIU Región de Los Lagos y la Municipalidad de Castro.
- 3º) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 4º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar aprobación al convenio del Programa de Pavimentación Participativa referido en el número 2 de los vistos precedentes.

DECRETO:

APRUEBESE, el Convenio del Programa de Pavimentación Participativa suscrito con fecha 04 de abril de 2022 entre SERVIU Región de Los Lagos y la Municipalidad de Castro, el cual consta de quince cláusulas las cuales se dan por reproducidas en este acto y se entienden formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JMS/duf
Distribución:

- Jurídica DIRECTOR
- Archivo DEPARTAMENTO JURIDICO

